



REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.103456

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD N° 19892

### QUE LA SOCIEDAD :

GLASTONBURY TRADING, S.A. SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: / 297453 ROLLO: 44838. IMAGEN: 31 DESDE EL VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS/NOVENTA Y CINCO

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

( 1 ) GABRIEL AGUILAR PITTY  
( 2 ) BENITO PERALTA CORTEZ

## — QUE SUS DIRECTORES SON:

1 ) GABRIEL AGUILAR PITTY  
2 ) MARIA BATISTA DE UPEGUI  
3 ) BENITO PERALTA CORTEZ

— QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : GABRIEL AGUILAR PITTY  
VICE-PRESIDENTE : MARIA BATISTA DE UPEGUI  
TESORERO : MARIA BATISTA DE UPEGUI  
SECRETARIO : BENITO PERALTA CORTEZ

— QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: RAUL EDUARDO VACCARO

— QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

#### — DETALLE DEL CAPITAL —

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA  
LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES  
DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA

— QUE SU DURACION ES PERPETUA

— QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIEZ DE MARZO  
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 01:43:55, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 10 - 19892  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 026271  
FECHA: Miércoles 10, Marzo de 2010

JOHEI, ANTONIO COCCIO  
CERTIFICADOR



**APOSTILLE**

APOSTILLE  
Convention de la Haye du 5 octobre 1961  
PANAMA

1 País PANAMA

1 País PANAMA  
El presente documento público,  
fue firmado por John

El presente documento  
2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad de expediente del sello timbre de 30

3 quien actua en causal \_\_\_\_\_  
4 y esta revestido del sellito timbre de se

## CERTIFICADO

5 FN Panamá.

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 6 el dia \_\_\_\_\_  
SECCION ADMINISTRATIVA

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número.

8 Bajo el Nro  
9 Sello/timbre 10 Firma

2

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente  
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad  
con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial,  
Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de  
Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en

folios es exacto al documento que me Exhibe.  
06 MAR 2010

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON  
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

**GLASTONBURY TRADING, S. A.**  
Panamá, Rep. De Panamá

A QUIEN CORRESPONDA:



El que suscribe, BENITO PERALTA CORTÉZ, con documento de identidad personal N° 7-94-2248, actuando en mi calidad de Secretario de la sociedad anónima panameña  
GLASTONBURY TRADING, S. A. por este medio

**CERTIFICO:**

Que el señor MIGUEL PEÑA VALLE es el propietario del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad  
GLASTONBURY TRADING, S. A.

Panamá, 10 de Marzo, 2010

**GLASTONBURY TRADING, S. A.**

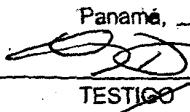
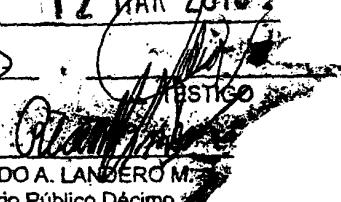
Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo  
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

  
Benito Peralta Cortez

Director-Secretario

Panamá, 12 MAR 2010  
  
TESTIGO  
  
TESTIGO  
RICARDO A. LANDERO M.  
Notario Público Décimo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Mauro Londoño

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sellotimbre de ✓

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el dia

18 MAR 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma

18971

eljgolos a tto



Notario Suplente  
Pedro Enriquez Leon  
Trigésimo Octavo del Canton Guayaquil  
De conformidad con el contenido  
del documento.



AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente  
Trigésimo Octavo del Canton Guayaquil, De conformidad  
con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial  
Reformada por el Decreto Ejecutivo No 2386 del 31 de  
Marzo de 1978, soy fio que la fotocopia presente en  
falso es exacta el documento que me Exhibe.

06 ABR. 2010

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON  
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Canton Guayaquil